



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 042 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

JUEVES 05 DE MAYO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h14 del día jueves 05 de mayo de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 042 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Tania Andrade, Erika Mora, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Andrea Jiménez y Wellington Sánchez, de la Agencia Metropolitana de Control; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Nory Castro, asesora del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 041 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 21 de abril de 2022.
2. Comisión general para recibir a copropietarios del Centro Comercial San Martín; Centro Comercial El Tejar, Centro Comercial Hermano Miguel y Centro Comercial Ipiales del Norte.



El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, se aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 041 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 21 de abril de 2022.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

Siendo las 15h19 se une a la sesión virtual el concejal Luis Robles.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 041 Ordinaria, del 21 de abril de 2022.

Segundo punto. Comisión general para recibir a copropietarios del Centro Comercial San Martín; Centro Comercial El Tejar, Centro Comercial Hermano Miguel y Centro Comercial Ipiales del Norte.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, en función del requerimiento concede la palabra a los Comisionados.



Angelita Vega, del Centro Comercial El Tejar, manifiesta que han solicitado la participación y el apoyo ante la problemática que atraviesa el Centro Comercial El Tejar y todos los Centros Comerciales que fueron y son parte de un proyecto de reubicación para ordenar la ciudad de Quito, el proyecto se ha venido abajo; el Centro Comercial El Tejar, a pedido de la mayoría de los Copropietarios procedió a hacer las elecciones de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Propiedad Horizontal; han dado a conocer a los Concejales, a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, al Registro de la Propiedad y demás entidades, a las Notarías, que el día 17 de marzo se procedió a elegir la Directiva cumpliendo los artículos 37 y 40 de la Ley de Propiedad Horizontal y tienen el documento de la delegación del Concejo Nacional Electoral que abaliza la Directiva, aclara que no es parte de la Directiva; pide que se apresure la legalización y se pronuncie oficialmente la Resolución C-141.

Nelson Narvárez, del Centro Comercial Hermano Miguel, señala que han estado acercándose desde hace muchos años a las diferentes Comisiones de Comercialización, a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a la Dirección de Centros Comerciales Populares, para manifestar la queja por el desgobierno que existe en casi los once Centros Comerciales del Ahorro, se centra en el Centro Comercial Hermano Miguel; los problemas que tienen los Centros Comerciales del Ahorro, es no contar con un verdadero Reglamento interno, se acarrea desde una negligencia de parte del Municipio de Quito, que incumple con la Transitoria general segunda del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, que obliga al constructor del inmueble declarado en propiedad horizontal a entregar el primer reglamento interno a los copropietarios; todas las normas democráticas son violadas; han pedido en la discusión de la modificatoria a la Resolución C-141 que el Municipio de alguna manera tenga mayor participación, porque a través del plan de modernización del comercio popular creó estos Centros Comerciales, porque es todavía copropietario y porque no les dejen en manos inescrupulosas; es necesario que el Municipio y la Comisión de Comercialización entre de manera definitiva a regular y ayudar a tomar medidas conjuntamente, para resolver los graves hechos que existe en el Centro Comercial Hermano Miguel, de igual manera con los compañeros que están a la expectativa de que por fin a través de la aprobación de la modificatoria de la Resolución C-141 pueda legalizar esos locales.

Milton Guanoluisa, no puede ingresar a la reunión virtual por lo que se pronuncia mediante vía telefónica, considera que es inquietante la situación que están pasando en los Centros Comerciales del Ahorro por las irregularidades, han realizado las gestiones correspondientes al Coordinador Distrital del Comercio, igual lo han hecho ante el Presidente de la Comisión, pero no tienen respuesta; la Comisión Anticorrupción Quito Honesto frente a la denuncia presentada sobre los bienes municipales que están siendo mal utilizados como parqueaderos, bodegas, locales comerciales, incluso un Guaga Centro, emitió un informe preliminar en donde está dictaminando que se realice una auditoría de esos bienes, espera que se dé un informe definitivo de las responsabilidades sobre los malos usos que se dan en el Centro Comercial San Martín, de igual manera los informes económicos no están justificados, y no existe una autoridad municipal que intervenga en los dineros; solicita que se defina para ver quién



es el representante del Municipio en los Centros Comerciales; para solucionar los problemas han tenido que abrir puertas con otros Concejales, que están tomando procedimiento.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que nunca se ha cerrado a recibirlos, a escucharlos, no deben ni esconden nada, la Comisión no ha incumplido con el señor Milton Guanoluisa, no le debe ningún informe, no se ha comprometido en reconocer a una u otra directiva porque no es competencia del Presidente de la Comisión o de los Concejales miembros; si otro Concejal le genera falsas expectativas es problema del Concejal o la Concejala; si habla de varios supuestos, de aparentes irregularidades, no puede quedar en una reunión únicamente lo que expresa por llamada telefónica, si tiene documentos tiene que denunciar; no se puede de ninguna manera asumir o hablar de supuestos sin tener documentos que prueben cada una de las acciones; los funcionarios competentes tendrán que responder por sus responsabilidades.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, manifiesta que es cuestión de la organización interna de cada Centro Comercial; espera que en la actual administración la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio haga respetar la condición del Municipio como copropietario; existe una distorsión de lo que hablo el señor Guanoluisa, de que la han ofrecido elaborar un reglamento interno, el reglamento interno lo hacen la Directiva, les rige la Ley de Propiedad Horizontal, que de hecho es lo que han incluido en la Resolución C141, actualmente, la Resolución que establece el Reglamento de adjudicación y venta de locales comerciales, locales ancla, bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales; le apena que ciertos Concejales generen cierto tipo de distorsiones en la comunicación; existe una normativa que les rige, como rige a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, y a la Dirección de Bienes que es la que custodia los bienes en los Centros Comerciales; es urgente que desde la Comisión insistir al Alcalde y a la Secretaría General del Concejo de que se presente ante el Concejo Metropolitano el Reglamento, para que no haya este tipo de situaciones y para que su organización como copropietario decidan las acciones legales civiles y penales que deben hacer a esas personas que han mal usado los recursos; les compete hacer el seguimiento de los informes de Quito Honesto, porque existe un usufructo de un bien público.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, concede la palabra al Coordinador Distrital del Comercio.

Edison Carrillo, Coordinador Distrital de Comercio, manifiesta que causa asombro el desconocimiento de la normativa respecto a lo que dice la Constitución de la República, a lo que dice la Resolución No. 002, está bien que la gente desconozca la normativa, pero no puede atropellar la honra de las personas y tampoco puede en base a presión hacer que como Agencia cumpla con expectativas particulares; el informe de Quito Honesto deja claramente establecido que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio no tiene ninguna responsabilidad, respecto de una falta de cumplimiento en atención a los oficios generados por el señor Guanoluisa, que no les haya llegado, no



depende de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, porque están remitiendo la información que se está solicitando; existe del señor Guanoluisas oficinas que se han entregado en algunos despachos y a todos los despachos de los Concejales se les ha contestado.

El Concejales Luis Robles, está de acuerdo con lo que expuso el Presidente de la Comisión, apoya la palabra de no vincularse, de no dar la razón a una Directiva o a otra, la Comisión general es un espacio de encuentro, en donde se escucha lo que propone la ciudadanía, en este caso los usuarios de los Centros Comerciales; vincular las dos partes es lo que corresponde, no pueden cerrar las puertas a las personas que quieren participar; exhorta a los vecinos que están en cada uno de los Centros Comerciales a que se vea iguales y depongan muchas posiciones adversa que no dejan crecer, ni al Centro Comercial, ni a la Organización Social, ni a la ciudad.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, mociona, requerir a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto", remita a la Comisión de Comercialización una copia del expediente No. DEN-2020-0015 referido en el Oficio No. QH-PRE-2022-0556-O, de fecha 28 de abril de 2022, con los anexos que respaldan las recomendaciones realizadas por la mencionada entidad; para realizar el seguimiento que corresponde en el marco de las competencias legalmente atribuidas.

El Presidente de la Comisión apoya la moción.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Requerir a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto", remita a la Comisión de Comercialización una copia del expediente No. DEN-2020-0015 referido en el Oficio No. QH-PRE-2022-0556-O, de fecha 28 de abril de 2022, con los anexos que respaldan las recomendaciones realizadas por la mencionada entidad; para realizar el seguimiento que corresponde en el marco de las competencias legalmente atribuidas.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h27, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE



Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-04-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-04-29	